

06417

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado.

Registro N° 0052 Lima 11-03-05



N° 146-2005-J-OPD LNS

Sra. Inés Jiménez Landaveri
FEDATARIO

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de Marzo del 2005



Visto el Informe N° 026-2005-DG-CENSI/INS emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural;

CONSIDERANDO

Que, en el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 78° se establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;



Que, mediante documento de visto, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, acepta la rotación de doña María Antonieta Niño de Guzmán a ese Centro, a fin de que apoye en la Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional;



En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA y Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

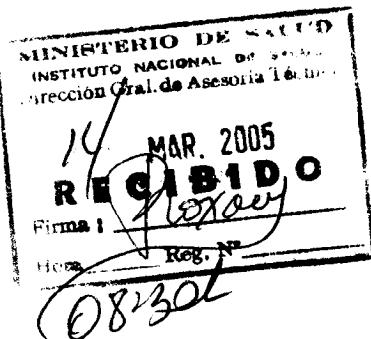
Artículo 1° ROTAR a partir de la fecha de la presente resolución al personal profesional del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DE	A
NIÑO DE GUZMAN BARRIONUEVO, María A.	Químico Farmacéutico	IV	CNPB	CENSI

Artículo 2° El Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, será el encargado de asignar funciones a la servidora rotada, haciendo llegar copia del mismo a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3° NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

17-03-05